

## CONDICIONES DE USO O CONTRATO

Condiciones Generales de Uso de la “Aplicación Informática de Etiquetas para el Mercado CE y Declaración de Conformidad de STRUGAL”

STRUGAL 2, S.L. (en adelante STRUGAL), a través de este sistema, facilita a sus clientes, que hayan sido debidamente registrados como USUARIOS, la utilización de una herramienta informática denominada “Aplicación Informática de Etiquetas para el Mercado CE y Declaración de Conformidad de STRUGAL” (en lo sucesivo LA APLICACIÓN), que facilitará a aquellos el cumplimiento de su obligación de MARCADO CE, en los términos y condiciones que a continuación se indican.

### 1) Definiciones

A los efectos de las presentes Condiciones Generales de Uso, se define:

**LA APLICACIÓN:** Programa informático, integrado en la página web de STRUGAL, que proporciona a los clientes registrados como USUARIOS las Etiquetas para el Mercado CE y Declaración de Conformidad de STRUGAL.

**USUARIOS:** Clientes de STRUGAL, dedicados al montaje y/o fabricación de ventanas y puertas exteriores peatonales, que han sido debidamente autorizados por STRUGAL y se han registrado para la utilización de LA APLICACIÓN, para lo que deberán cumplir los requisitos y exigencias incluidos en el presente condicionado.

### 2) Solicitudes

El cliente interesado en ser USUARIO del programa, deberá solicitarlo a STRUGAL, haciendo constar en su solicitud:

a) Que conoce perfectamente la normativa que regula la obligatoriedad y características de MARCADO CE para la comercialización de Ventanas y Puertas Exteriores Peadonales, y más concretamente la Comunicación de la Comisión Europea 2006/C 304/01 (DOUE 13.12.2006), transpuesta al derecho interno español a través de la Resolución de 17 de abril de 2007 (BOE 5.5.2007), y en consecuencia, que asume las responsabilidades y obligaciones derivadas de la misma.

b) Que previamente ha firmado, conjuntamente con STRUGAL, el **ACUERDO DE CESIÓN DE UTILIZACIÓN DE ENSAYOS INICIALES DE TIPO (EIT) PARA MARCADO CE DE VENTANAS Y PUERTAS EXTERIORES PEATONALES**, y asimismo, que tiene implantado en sus instalaciones un sistema de CONTROL DE PRODUCCIÓN EN FÁBRICA (CPF), al que ha de someterse el proceso de fabricación o montaje de los referidos modelos o productos.

c) Que se obliga a respetar, con total y absoluto rigor, las instrucciones de montaje y fabricación facilitadas por STRUGAL, para la obtención de las prestaciones declaradas en sus respectivos EIT para cada producto.

### 3) Registro de USUARIOS

El uso y utilización de los servicios de LA APLICACIÓN se podrá realizar única y exclusivamente previa aceptación expresa de las condiciones de uso establecidas a tal efecto.

Para poder acceder al mismo, deberá de obtenerse previamente de STRUGAL la oportuna autorización y registro de alta como USUARIO. A tal efecto, deberá rellenar todos los datos del formulario que aparece a continuación y, previa aceptación expresa de las condiciones de uso, enviarlo pulsando la casilla correspondiente ('Enviar').

Para cualquier aclaración o mayor información, el USUARIO deberá ponerse en contacto con STRUGAL en su teléfono de atención al cliente, (902 151514) o bien en la dirección de correo, [marcado-ce@strugal.com](mailto:marcado-ce@strugal.com).

STRUGAL asegura la confidencialidad de los datos aportados por sus clientes, y garantiza que sólo se utilizarán para la prestación y control del servicio solicitado.

Los USUARIOS podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a STRUGAL 2, S.L., P.I. La Red Sur, calle 9, nº 11, 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla), adjuntando copia de su DNI/CIF.

#### **4) Responsabilidades**

A) En cuanto a los productos:

El USUARIO, como fabricante del producto, es el único y exclusivo responsable, no sólo de poner el Marcado CE, sino también de emitir la Declaración CE de Conformidad y de mantener el Control de Producción en Fábrica, de forma que se alcancen las prestaciones declaradas para el producto.

Por lo tanto, la utilización por el USUARIO de LA APLICACIÓN para la obtención de las etiquetas y proceder al marcado CE de sus productos, en ningún caso supone que STRUGAL garantice ni avale de ninguna forma la calidad, acabados, ni prestaciones de dichos productos, ni frente al USUARIO ni frente a terceros.

B) Respecto a LA APLICACIÓN

La responsabilidad de STRUGAL por la utilización de LA APLICACIÓN, quedará excluida en los casos en que concurren causas de fuerza mayor, hechos ocasionados por circunstancias ajenas a su control y/o no causadas de manera directa por STRUGAL.

Así como por los daños y/o perjuicios que pudieran causar la inadecuada configuración de los equipos del USUARIO para permitir el correcto funcionamiento o uso del servicio, los originados por los proveedores de red, o cualesquiera otras causas que no sean imputables a STRUGAL.

#### **5) Obligaciones del USUARIO**

Son obligaciones del USUARIO:

- a) Contar con equipos que tengan las características técnicas requeridas para el acceso a LA APLICACIÓN informática.
- b) Mantener el secreto de sus claves de acceso (usuario y contraseña), y responder de cualquier posible uso irregular por un tercero de dichas claves.
- c) No ceder a terceros la información procedente de LA APLICACIÓN sin el previo consentimiento por escrito de STRUGAL.

## **6) Facultades de STRUGAL**

Ya que LA APLICACIÓN se concibe como una herramienta de apoyo para el fabricante, a efectos de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones en lo que respecta al Mercado CE, y por tanto sin contraprestación económica, corresponden a STRUGAL las siguientes facultades:

- a) Poder cancelar el servicio para aquellos USUARIOS que estime oportuno, poniéndolo en su conocimiento sin necesidad de motivo o justificación de causa alguna.
- b) Modificar, en cualquier modo, las características y condiciones de LA APLICACIÓN, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio y sus usuarios, si bien comunicará por escrito, si fuera necesario, estas modificaciones en el menor tiempo posible para su adaptación por el USUARIO.

## **7) Confidencialidad**

Toda información o documentación que cualquiera de las partes aporte a la otra en desarrollo y ejecución de LA APLICACIÓN, se considerará confidencial y exclusiva de quien lo aporte y no podrá comunicarse a terceros sin su consentimiento.

